



HECHO ESENCIAL

CLUB DE GOLF HUINGANAL S.A.

Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores N° 976

Limache, 03 de julio de 2025.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial

En conformidad a lo establecido en artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y el artículo 3 bis letra b) del D.L. 3.538, en mi calidad de presidente del directorio de la sociedad Club de Golf Huinganal S.A., debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, informo a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 02 de julio de 2025 se realizó Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. La Junta aprobó la Memoria, Balance General e Informe de los auditores externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
2. La Junta acordó la distribución del resultado del ejercicio 2024.
3. La Junta tomó conocimiento sobre las operaciones con partes relacionadas.
4. La Junta procedió a la elección del Directorio, resultandos elegidos los señores: Francisco Javier Lobos Basauri, José Pizarro Inostroza, Tito Gargari Zelaya, Jorge López Miller, Carlos Elgueta Figueroa, Carlos Prenafeta Goic, Jaime Rebolar Soler, Marco Canales Fuentes y Hernán Muñoz Pérez.
5. La Junta designó el periódico El Libero para las publicaciones de la sociedad.
6. La Junta aprobó la transformación de la sociedad en una sociedad anónima cerrada.
7. Por último, adoptar los acuerdos necesarios para llevar a cabo las materias antes indicadas.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

JOSE RAFAEL
PIZARRO
INOSTROZA

Firmado digitalmente por JOSE
RAFAEL PIZARRO INOSTROZA
Fecha: 2025.07.03 21:06:52
-04'00'

José Pizarro Inostroza
Presidente Directorio
Club de Golf Huinganal S.A.